

LINEAMIENTOS PARA UNA CULTURA DE LA

# NO VIOLENCIA

U.P.T.C.

LINEAMIENTOS PARA UNA CULTURA DE LA

# NO VIOLENCIA

U.P.T.C.

- ● ● ● ● Resoluciones 2933 y 4213 de 2019
- ● ● ● ● Resolución 2070 de 2021
- Acuerdo 048 de 2019

 Vicerrectoría  
Académica



 Uptc®  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

# EN CONSIDERACIÓN:

---

1

La universidad como **escenario de construcción académica**, personal y profesional con alcances en la transformación social...

# EN CONSIDERACIÓN:

---

1

La universidad como **escenario de construcción académica**, personal y profesional con alcances en la transformación social...

2

El derecho de la comunidad universitaria a ser tratada con **dignidad y respeto** (...)

# EN CONSIDERACIÓN:

---

1

La universidad como **escenario de construcción académica**, personal y profesional con alcances en la transformación social...

2

El derecho de la comunidad universitaria a ser tratada con **dignidad y respeto** (...)

3

La **misión** de la universidad de formar ciudadanos, ciudadanas, y profesionales con las más altas cualidades **humanas, éticas y respetuosos** de los derechos y responsabilidades frente a la **cultura de paz** (...)



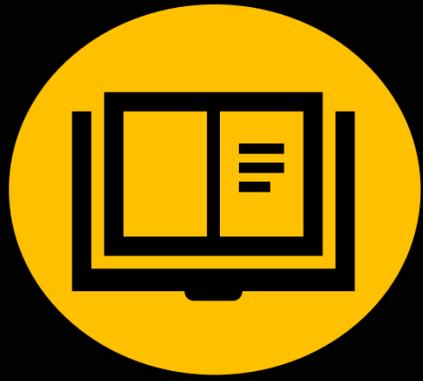
---

## La violencia sexual y basada en género

Constituye una falta gravísima, intolerable que atenta contra la igualdad y la dignidad, produciendo efectos perjudiciales (...)

Por lo tanto, es preciso poner en evidencia sus riesgos, prevenir su existencia y atender situaciones que minan la confianza en la institución, rompe el pacto de respeto entre los actores de la

***vida universitaria y afecta profundamente a la sociedad en general.***



# RESOLUCIONES

## 2933 de 2019

Por la cual se definen lineamientos para la construcción de una cultura de la convivencia, respeto y garantías para los derechos humanos en los campus universitarios y se orienta la prevención, detección, atención, acompañamiento y seguimiento de conductas constitutivas de violencia, violencia sexual y basada en género.



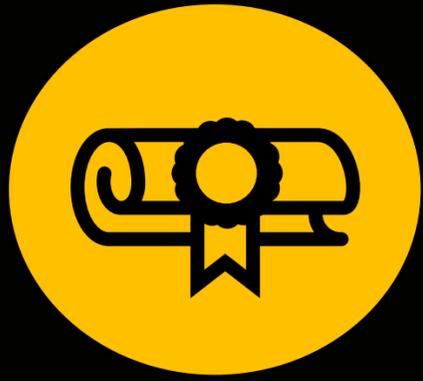
# RESOLUCIONES

## 2933 de 2019

Por la cual se definen lineamientos para la construcción de una cultura de la convivencia, respeto y garantías para los derechos humanos en los campus universitarios y se orienta la prevención, detección, atención, acompañamiento y seguimiento de conductas constitutivas de violencia, violencia sexual y basada en género.

## 4213 de 2019

Por la cual se establece el protocolo para la prevención, atención, protección y seguimiento a víctimas de acoso, violencia sexual y basada en género.



# ACUERDO 048 DE 2019

## IDENTIDAD DE GÉNERO

Por el cual se establece la “Identificación de género en los títulos expedidos” en los programas académicos de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

# OBJETIVOS:

- » **Promover** el respeto a la vida, la integridad y la dignidad de cada integrante de la comunidad universitaria como parte de la política académica.

# OBJETIVOS:

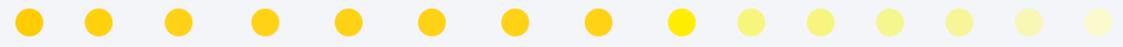
- » **Promover** el respeto a la vida, la integridad y la dignidad de cada integrante de la comunidad universitaria como parte de la política académica.
- » **Visibilizar** las diferentes formas de violencia y acoso que se pueden presentar en la comunidad universitaria, estableciendo procedimientos para la atención, protección y seguimiento mediante diferentes acciones.

# OBJETIVOS:

- » **Promover** el respeto a la vida, la integridad y la dignidad de cada integrante de la comunidad universitaria como parte de la política académica.
- » **Visibilizar** las diferentes formas de violencia y acoso que se pueden presentar en la comunidad universitaria, estableciendo procedimientos para la atención, protección y seguimiento mediante diferentes acciones.
- » **Crear** el protocolo para la prevención, atención, protección y seguimiento a personas afectadas por cualquier tipo de violencia sexual y basada en género.



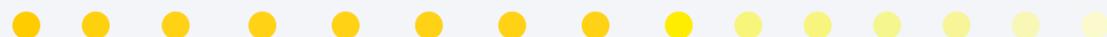
# ACCIONES



(revisión y articulación)



# ACCIONES



## Jornada de sensibilización, información y aportes a la verdad

¿Cuál es la tarea de la Comisión de la Verdad?

**ESCUCHAR A LAS VÍCTIMAS**, a los responsables y testigos del conflicto armado de todos los sectores, regiones, y condiciones sociales en el país, para lograr un relato amplio y comprensivo de los hechos y contextos que explican medio siglo de guerra. Sus conclusiones serán de carácter **HISTÓRICO, ÉTICO Y HUMANO** y quedarán consignadas en el informe final que se entregará al país.

¿Con quiénes?

La Comisión escucha tanto a las víctimas individuales como a las comunidades campesinas y negras, a los resguardos y cabildos, a las organizaciones de las veredas y los barrios, a las personas exiliadas en otros países por culpa del conflicto. A hombres y mujeres empresarios, ganaderos, comerciantes, **ESTUDIANTES**, excombatientes, trabajadores, profesores y maestros, grupos religiosos, periodistas, militares, policías y a todo el que **QUIERA CONTAR PARTE DE SU HISTORIA**.

¿Cómo?

Mediante la recolección de testimonios individuales, colectivos, en profundidad, presentación de casos por parte de organizaciones, diagnósticos participativos, historias de vida, encuentros por la verdad y foros públicos.



Hacia la construcción del Observatorio de Género y Derechos Humanos.  
**Miércoles 21 Jueves 22**  
**Teatro Fausto UPTC 4:00 p.m.**  
En el marco de la Jornada de Inducción



Mayo 13, 20 y 28 de 2021  
2:00-3:30 p.m.

En el marco del seminario permanente para la construcción de paz

## Pa'zalo Joven

Dialogando andamos desde los territorios

YouTube Live  
Canal EDMEDIOS UPTC

Evento Académico

Jornada de Acompañamiento

## Creación del Observatorio de Género y Derechos Humanos de la UPTC

29 agosto 2019

Hacia la construcción del Observatorio de Género y Derechos Humanos



## Invitación

Sesión inaugural:  
**TUNDAMA, Identidad y Resistencia**

martes 3  
noviembre  
2020  
10:00 a.m.



# RESOLUCIÓN

---

## 2070 de 2021

Por la cual se crea el **Seminario Permanente** para la Construcción de Paz .

# RESOLUCIÓN

---

## 2070 de 2020

Por la cual se crea el Seminario Permanente para la Construcción de Paz .



Es una estrategia de apoyo a la comprensión y debate de ideas y experiencias que favorezcan la **construcción de paz** y mejoren formación humanística del profesorado, lo comprometan con la construcción de pactos universitarios de no violencia, y de actuaciones de pleno respeto a los derechos y las diferencias

# RESOLUCIÓN

---

## 2070 de 2020

Por la cual se crea el Seminario Permanente para la Construcción de Paz .



Es una estrategia de apoyo a la comprensión y debate de ideas y experiencias que favorezcan la **construcción de paz** y mejoren formación humanística del profesorado, lo comprometan con la construcción de pactos universitarios de no violencia, y de actuaciones de pleno respeto a los derechos y las diferencias

## Objetivo

**Propiciar** un espacio de formación y encuentro de saberes y experiencias, que aporten a la formulación de iniciativas y propuestas para la construcción de una paz estable y duradera.

LINEAMIENTOS PARA UNA CULTURA DE LA

# NO VIOLENCIA

---

GRACIAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

U.P.T.C.